

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BONJOUR NORA GRACIELA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", expediente 116511, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle 19 de mayo 76 dto. 1D de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 39, Parcela 14, Subparcela 9, Partida 007-184377, Matrícula 57283/9. Base: \$3.980.000, depósito en garantía: \$199.000. Inicio 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de agosto de 2025 entre las 11:30 hs. y 12:30 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 5 % a cargo de la parte compradora 10 % de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 3 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 CCPC).- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. judicial N° 6206-575373/1, CBU 0140437527620657537314. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, junio del año 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
jun. 13 v. jun. 23

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Río Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a

fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente. jun. 6 v. jun. 23

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Si", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campana, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6166 (I.P.P. N° 10-00-000057-25/00 con intervención de la UFI N° 2 Deptal., Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, registro de Cámara N° 853/2025) seguida a "Bustamente Rodrigo Damian s/Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RODRIGO DAMIAN BUSTAMANTE, argentino, DNI 39.104.232, nacido el 24 de julio de 1995, con último domicilio en la calle Egipto nro. 1764 de la localidad de Libertad y partido de Merlo, hijo de Alberto Gervasio Bustamante y de Blanca Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (250401255005269828)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Damián Bustamante, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Daniel Leppén Juez (PDS). Secretaria, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas

de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a ANDRES FELIPE REYES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-49514-22/00 (n° interno 8655) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de junio de 2025.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Reyes Andres Felipe por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.
jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 852-2017, caratulada "Fischer Sierralta Werhans Alex s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a WERHANS ALEX FISCHER SIERRALTA por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Matheu y Control N° 128 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 852/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Fischer Sierralta Werhans Alex por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.
jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 104-1588-2019, caratulada "Velardez Oscar Alberto s/Desobediencia, Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OSCAR ALBERTO VELARDEZ por Desobediencia y Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 50 N° 197 de General Belgrano, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 104-1588/2019 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Velardez Oscar Alberto ... por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, ... y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.
jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CHAMORRO BARRETO DAVID DAMIÁN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 07-00-089797-23/01, seguida al nombrado en orden al delito de Robo agravado por efracción concursando idealmente con robo calificado por su comisión en lugar poblado y banda en grado de conato y agravado por la participación de dos jóvenes menores de 18 años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 14/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13 de marzo de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Chamorro Barreto David Damián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:59:35 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.
jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del DLT IMPORT S.A. (CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ N° 3/63445), con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "dlimports11398@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 20 de agosto de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan los días 22 de octubre de 2025 y 10 de diciembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.
jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el termino de cinco días, a EDUARDO STÉFANO GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de junio de 2025. En atención al tiempo transcurrido y que a la fecha la defensa no ha aportado constancia alguna de comunicación con el coimputado Eduardo Godoy, no habiéndose cumplido con la notificación personal de la radicación de la presente causa, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "Pello", de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación chapista, de nacionalidad

Argentina, nacido el día en 20 de septiembre de 2004 en Guernica DNI N° 45.997.100, siendo su domicilio principal actual en calle: Fleming y Buenos Aires Nro.2972 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida buenas, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de José Antonio Godoy y de Elvira Ester Miño. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARTINA CAMILA MARTINEZ, DNI 38969376 con último domicilio conocido en calle Ayacucho y Pueyrredón de Baradero de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1164-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Martina Camila Martinez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL MARCELO SORIA, DNI 43042313, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/2000, hijo de Ramona Soria, con último domicilio conocido en calle San Juan 695, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-723-2025, IPP-IPP N°16-00-002494-25/00, caratulada: "Soria Nahuel Marcelo - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Marcelo Soria, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-723-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-723-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Gomez, Facundo Emanuel s/Desobediencia en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género a Araos Milagro en Ostende--C.N° 1509/21 - IPP.N° 03-03-2251-21-- JC1", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor GOMEZ FACUNDO EMANUEL, DNI 42732955, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Coronel Biedma N° 6606 - Rosario - Santa Fe - Loc. Localidad de otras provincias, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de junio de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: 1).- Declarar Extinguida la pena de siete meses de prisión impuesta a Gomez Lucas Emanuel, DNI N°42.732.955, argentino, soltero, instruido, nacido el 19/5/2000, por sentencia de fecha 26/11/21 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Desobediencia en conc. real con Lesiones Leves doblemente agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el artículo 239 y 92 en relac. con el 89 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma (arts.65, 66, 67 y concordantes del Código Penal).- 2).- Déjese sin efecto la rebeldía dispuesta a fs. 102/106. Comuníquese. Regístrese y Notifíquese.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2do. piso de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza - tel: T.E. 4482-2785), Dr. Matias Mariano Deane, cita y emplaza a FACUNDO LEONEL VILLALBA, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el día martes 20 de mayo de 2003 en González Catán, de estado civil soltero, desocupado, sabe leer y escribir, hijo de Carolina Jesica Villalba (v), con ultimo domicilio real denunciado en autos en Barrio Nicolle Mza 53 F Lote 15 - Virrey del Pino partido de este Partido Provincia de Buenos Aires, identificado con los prontuarios N°1.720.720 Sección A.P. del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires y N° O-6508478 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y titular de la matrícula individual (DNI) N° 44959984; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM-972-2025 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 5 de junio de 2025. Por recibido el escrito electrónico que antecede (ver presentación: defensor - presenta escrito (246901266006429682). Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Facundo Lionel Villanueva, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

(art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo. Matías Deane. Juez ante mí Damian Emiliano Lizardo. Secretario. Secretaría, 5 de junio de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:17:45 - Deane Matías Mariano - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa N° 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38602143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes N° 2800, manzana 28, dpto. 45, de El Talar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7602-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo indicado por la Actuaría, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Secretaría. Hilarza Maria Estefania, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2736 (I.P.P. N° 10-00-047709-21) seguida a Leonel Jesus De Cuadra por el delito de Amenazas Coactivas Agravadas por el Empleo de Arma Proferidas en un contexto de Violencia de Género (artículos 149 bis párrafo último y 149 ter inciso 1° del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a LEONEL JESUS DE CUADRA titular del DNI N° 44.688.691, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de marzo del año 2003, instruido sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, estado civil soltero, hijo de Antonio Manuel De Cuadra (V) y de Elsa Raquel Cuellar (V), con último domicilio en la calle Arredondo N° 1675 de la localidad y partido de Merlo. Prontuario N° 1630674 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad provincial por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido Fiscalía - contesta vista (232301704005279112) y en virtud de lo allí requerido, córrase nueva vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas hábiles, y sin perjuicio de ello, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonel Jesus De Cuadra por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de junio de 2025. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. BERNARDO LILIANA NOEMI y VEGLIO MARIA SOLEDAD en causa N° 18680 seguida a Nieves Darío Gabriel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de junio de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sras. Bernardo Liliana Noemi y Veglio Maria Soledad notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del comercio ubicado en calle Avenida Luro N° 3380 (Laura Bernice Obregón, con domicilio en calle Berutti N° 4.920 de Mar del Plata, propietario del local ubicado en calle cal comercial sito en calle Santiago del Estero N° 1774 de esta ciudad, en causa nro. 20291 seguida a ALSINA LUCIANO JOAQUIN por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de febrero de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido,

requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decreto la quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 33-71578739-9) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en Valentín Alsina 2753 Valentín Alsina. Fijase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 1° de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ)... Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 27 de mayo de 2025. Santos Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 10/03/2025 se decretó la Quiebra de SANABRIA GONZALEZ MELODI WENDY, DNI N° 36.308.283, con domicilio en calle Liniers N° 634 de la localidad de Tristán Suárez, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 11/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro CBU 2850457940008493463012 alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Responsable Monotributo. Informe individual: 19/09/2025. Informe general: 03/11/2025. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Filippelli Emiliano Ariel, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a HERNÁN IMANOL SANDOVAL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-8294-23 (nº interno 9190) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa N° 1956/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-8294-23 (nº interno 9190) y sus acumuladas N° 07-01-7303-24 (nº interno 9300) y 07-01-205-24 (nº interno 9646) de este Juzgado caratuladas "Sandoval Hernan Imanol s/Hurto en grado de Tentativa, daños y hurto" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sandoval Hernan Imanol constituido domicilio en la calle San Martin N° 296 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sandoval Hernán Imanol por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Aveccilla, Auxiliar Letrado."

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALEJANDRO MARCELO PAVON, DNI 21525921 de nacionalidad Argentina, changarín, nacido en San Nicolás el día 22/08/1970, hijo de José Silvano Pavon y de Juana Amanda Chavez, con domicilio real calle Estanislao del Campo, N° 1215, loc. San Nicolás, El Trapecio, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 36-25-3, caratulada: "Pavon Alejandro Marcelo - Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, No habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 8/4/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Pavon Alejandro Marcelo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-36-25-3 que se le sigue por el delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14.346), en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.-" Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales (Ley 14346) deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 36-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina. Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUIS MARTIN BAZ, DNI 25925587, argentino, nacido el día 30/5/1977 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-736-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Martin Baz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-736-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-736-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2025. Zubiri Sebastian Luis, Juez. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LADISLAO AGUSTIN ZOLUK PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-3536-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de mayo de 2025, sumado a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación de fecha 3 de junio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ladislao Agustin Zoluk Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2025. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a ESCOBAR LESME CRISTIAN DAVID, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17500-24 (n° interno 9466) caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 5627/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-17500-24 (n° interno 9466) de este Juzgado caratulada "Escobar Lesme Cristian David s/Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian David Escobar Lesme constituido domicilio en la calle Puerto Argentino Nro. 4227 entre Fiambala y San Agustin del partido de Esteban Echeverría, como así también en calle Puerto Argentino nro. 4263 de la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Escobar Lesme Cristian David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.". Banfield. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5353 (IPP 10-00-033072-22 - UFIJ N° 4 Deptal - Cámara 1618/22) seguida a "Di Chiazza, Braian Emanuel y Otro s/Hurto Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a WALTER EMANUEL PEYRO, de nacionalidad argentina, DNI 40.427.785, estado civil soltero, nacido el 13 de julio de 1992, hijo de Pedro Perez y de Silvia Peyro, con domicilio en la calle Pucaini N° 2335 de la localidad y partido de Hurlingham, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (224301255005280040)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Peyro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025. Ortega Silvina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 29 de mayo de 2025, en los autos caratulados "Antunez Elida Aurora s/Quiebra (Pequeña)", Exte. N° 102070 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de quiebra de ANTUNEZ ELIDA AURORA, DNI 17.419.169, con domicilio real en la calle 83 N° 1748 entre 30 y 31 de La Plata haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 18 de agosto de 2025 con previa turno. Art. 35 y 39, 8 de octubre de 2025 y 7 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 9 de junio de 2025. Tortora Yanina Analia, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo C. y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso De Cirianni, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 2241 1° piso esta ciudad; ordena publicación de edictos durante el término de 5 días en el Boletín Judicial y en el diario La Capital de esta ciudad, a fin de comunicar que en autos caratulados "Salvapez S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 132227 se ha decretado con fecha 23/05/2025 la apertura del concurso de SALVAPEZ S.A. (CUIT 30-71643625-6) domicilio Don Orione 67 de esta ciudad. Síndico CPN Balzola Patricia Susana, domicilio Rawson 2272 de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Asimismo, se haga saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos, hasta el día 4/8/2025, o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de ésta Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "salvapezsa132227@gmail.com". Inf. Individual 19/9/2025, Inf. General 3/11/2025. De Rodrigo Yanina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 28 de abril de 2025.- Informado verbalmente el Actuario en este acto que los demandados (NILDA MARÍA CALANI) no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula y edictos respectivamente cfr. constancias de autos", a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-26358228-1. Rufino, 3 junio 2025. Dr. Gastón A. Pifano, Secretario Subrogante.

jun. 13 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5286 (I.P.P. N° 13-01-1984-19), seguida a CARLOS EMANUEL LADANAJ, por el delito de Robo, a fin de pedirle que tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar por contrario imperio, la resolución que dispone la revocatoria de la suspensión del juicio a prueba otorgada al imputado Carlos Emanuel Ladanaj. II.- Declarar extinguida la acción penal, en la presente causa N° 5286 del registro de este Juzgado, respecto de Carlos Emanuel Ladanaj, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Emanuel Ladanaj, titular de DNI 37.987.228, de nacionalidad argentina,

nacido el día 9 de marzo de 1994 en la localidad y partido de Quilmes, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Juan Gabriel Ladanaj y de Sandra Mabel Da Fonceca, con último domicilio en calle 165 e/66 y 67 N° 6648 de Berazategui, en orden al delito de Robo, hecho que le fuera imputado como ocurrido el día 17 de febrero del año 2019 en Berazategui. IV.- Transferir al Sr. Gonzalo Romero Quiroz la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme, comuníquese, cúmplase con el punto IV y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 al sobreseído Sr. Carlos Emanuel Ladanaj, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6116 (I.P.P. N° 13-01-5711-21), seguida a MARIELA PAMELA CORREA, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6116 seguida a Mariela Pamela Correa por el delito de Lesiones Leves, conforme art. 89 del C.P., y los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mariela Pamela Correa, titular del DNI N° 33.156.232, de nacionalidad argentina, hija de Guillermo Correa y de Evarista Gómez, nacida el día 11 de julio de 1987 en Capital Federal, con domicilio en calle Ciudadela N° 1000, Barrio La Carolina 2, Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de abril del año 2021 en Berazategui, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 a la sobreseída Sra. Mariela Pamela Correa, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6392 (I.P.P. N° 13-00-12698-22), seguida a ALEJANDRO DAVID CORDOBA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 6392 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro David Cordoba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro David Cordoba, titular del DNI N° 31.403.391, argentino, nacido el día 28 de enero del 1985 en Quilmes, hijo de Alejandra Arando, con domicilio en calle Uriburu N° 1541 de Quilmes, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por la Conducción de Mujer de la Víctima y por la Relación de Pareja Existente, que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo del año 2022 en Quilmes, conforme arts. 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1° y 11 del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, junio de 2025. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. RODRIGUEZ VICTORIA MARIA ISABEL, DNI 34737491, CUIL 27-34737491-7 con domicilio en calle 163 bis e/62 y 63 S/N de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; DNI N° 43588127. Síndico: Ana Falciglia con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosti@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Titular: Ana María, Falciglia, Número de Cuenta: 6738-30266/0, CUIT 27-17055405-7, CBU 0140308203673803026604, CBU Alias: JUAN.23. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2025. Hernandez Barraza Nayla Daniela, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO EDUARDO CRESPO, MANUEL ANTONIO LEGUIZAMÓN, MAYLIN CUELLI, THIAGO FERREYRA y FAUSTO FAGUNDEZ, en causa N° 20237 seguida a Nuñez Carlos Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen

correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Marcelo Eduardo Crespo, Manuel Antonio Leguizamón, Maylin Cuelli, Thiago Ferreyra y Fausto Fagundez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO DANIEL FRANCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-9837-23, seguida a Facundo Daniel Franco en orden al delito de hurto calificado por vehículo dejado en la vía pública del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 5 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar una única donación de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de \$5.000 en favor de una institución de bien público 3.- Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, realizó la donación pertinente. Además, debo resaltar que conforme las actuaciones policiales de fecha 15 de mayo de 2024 se desprende que la víctima de autos no aceptó la reparación ofrecida por el Sr. Franco. Por otra parte, de los informes descargados del Sistema Informático del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 4 de abril de 2024 y del día de la fecha, surge que Franco cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad de fecha 31 de marzo de 2025 y del informe de R.N.R agregado el día de la fecha y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de José María Arrospide. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Facundo Daniel Franco, en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública, por el hecho que se imputara como acaecido entre los días 10 de mayo de 2023 y 11 de mayo de 2023, en la localidad de Avellaneda en perjuicio de Michel Alberto Carrillo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Facundo Daniel Franco -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-9837-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro G. Varangot Juez, en fecha 16 de mayo de 2025. Se transcribe además el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial labrado en relación a Facundo Daniel Franco en fecha 2 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 16 de mayo de 2025 en conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Secretaría, en la fecha de la firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO FRANCO, DNI 42391366, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 25/02/2000, hijo de Guillermo Dario y de Tolaba María Marcela, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado N° 663, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-915-2023, IPP-IPP PP-16-00-011932-22/00, caratulada: "Franco Maximiliano - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 06/06/2025 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco

días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-915-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°SN-915-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de junio de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que en autos "Gonzalez Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 113832 con fecha 30/04/2025 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ SERGIO ARIEL, CUIL 20-33404775-0, con domicilio en Roger Balet N° 43, Ezeiza, Bs. As. El síndico designado es el Cr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 22/04/2025, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 26/06/2025, en forma presencial en el domicilio sito en calle Tucumán N° 1299, Banfield (tel. 221-575-1909) de lunes a viernes de de 10 a 17 hs. y en forma electrónica al correo glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 13/05/2025. Se fija el 18/09/2025 y 25/11/2025 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) respectivamente, siendo el 24/02/2026 la fecha de finalización del periodo de exclusividad (art. 43) y fecha de audiencia informativa (art. 45) se difiere para su oportunidad. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONZON MAURO NICOLÁS, poseedor del DNI 41236854; nacido el 05/10/1998 en Avellaneda, hijo de José Luciano Monzon y de Vanesa Paula Chamorro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-79778-2300 (Registro Interno N° 10437), caratulada "Monzon Mauro Nicolás s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a CARLOS LEONARDO MARQUEZ por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) : "... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Leonardo Marquez en el marco de la presente causa N° 07-00-30508-22 (N° interno 8483) en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Carlos Leonardo Marquez, titular de DNI 26.100.467 de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de enero de 1978 en la localidad de Temperley, hijo de Angel Antonio y de Inés Carretero, domiciliado en calle Bolívar N° 1933 de la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6469477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1643170 ap en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial)". Carlos E. Gualtieri Juez PDS Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a REYNALDO IVÁN SILVA GAULHIAC en la causa Nro. 7481-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.093.382 con último domicilio en la calle Curapaligue 6000 entre Pedro Agote y Las Bases, Barrio Vergel, Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa N° 7481-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa se sigue en éste Juzgado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría. Vulcano Maria Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANTOS FRUTOS NEHEMIAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, DNI 95446118, hijo de Ana Cristina Santos, y de Dario Alejandro Frutos, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle José Mármol - N° 1065 - Loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-17881-24/00, causa registro interno N° 8313, seguida a Santos Frutos Nehemias, en orden al delito de Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa técnica a fin que aporte datos distintos el paradero de su asistido. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Santos Frutos por

medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO EMANUEL LARROSA, en la causa N° 7824-P (IPP N° 14-02-14543-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.116.792, con último domicilio en la calle Río Bulga N° 119 de la localidad de Manzanares, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7824-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, ...Por otro lado, en virtud de que el encartado Larrosa no se encuentra habido en el domicilio denunciado oportunamente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaria. Lakner Evelyn Soledad, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mí cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-259-2024 (IPP N° 02-01-003119-2023/00), caratulada: "Leama, Marcos Ezequiel por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Agravadas" en concurso real (arts. 55, 89, 92 en relación art. 80 incs. 1° y 11° y 149 bis 2° párrafo del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS EZEQUIEL LEAMA, de nacionalidad argentina, instruido, con DNI N° 31.002.897, nacido en Tres Arroyos, el 23/07/1984, hijo de José Alberto y de Marcel Velizán, con último domicilio conocido en calle Víctor Manuel N° 581 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". - Fdo. el día 10 del mes de junio del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS). Giancaterino Fernando, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "De Negri Laura Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.915, con fecha 11 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de LAURA BEATRIZ DE NEGRI, DNI N° 17.931.200, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de agosto de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 17 de octubre de 2025. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025. Ramirez Elizabeth María.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sotelo Andrea Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-88133-2024, que con fecha 23 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de ANDREA LAURA SOTELO, DNI 26.350.767, CUIL 27-26350767-9, domicilio real calle 68 N° 2188, Los Hornos, pdo. La Plata. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 11 de agosto de 2025, domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de septiembre de 2025 e informe general el día 4 de noviembre de 2025.- La Plata, 5 de junio de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo CyC 12 de La Plata en los autos "Gancedo, Claudia Mariel y Otro/a c/Messina, Antonino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" cita al demandado ANTONINO MESSINA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle 147 e/411 y 412 de la localidad de A. Seguí, cuyos datos catastrales son: C. VI; Sec. L; Mza 28; Pc. 16-a, Pda. Inm. 055-136169, Mat. 211053 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y

Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 13/06/25. Dr. Mariano A. Aztorica, Secretario.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. Cataldi, S. Eduardo, cita a la Sra. MARIA INES FARIAS, DNI 24.383.177, a fin de que asuma la intervención que le corresponda en carácter de sucesora del Sr. Farias Nestor Alfredo, respecto los autos "Rojas Nadia Giselle c/Farias Nestor Alfredo y Otro/a s/Despido" (OL-1095-2024), en trámite ante este Tribunal. En fecha 27/05/2025 se resuelve: "(...) Atento lo pedido y conforme lo dispuesto por los arts. 53 inc. 5, 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C., 89 Ley 15.057, cítese a la heredera del Sr. Farias Nestor Alfredo, la Sra. Farias Maria Inés, a fin de que asuma la intervención que le corresponda dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C.y C., 89 Ley 15.057), practicándose la notificación por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La Mañana" de Bolívar, con cargo de oportuno reintegro.- Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único)." López Arévalo Guillermo Oscar, Juez. Se deja constancia que el trabajador posee beneficio de gratuidad.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Mar del Plata, cita a JOSÉ CELESTINO PALOMBO, C.I.P.F. N° 166.899, EMMA LEIDY, C.I.P.F. N° 2.470.423 y SILVIA ALICIA NOVI, DNI N° 4.472.443, y/o eventuales derechohabientes y/o sucesores de los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan en autos caratulados "Castro Jorge Héctor Alberto y Otro/a c/Sucesores de Leidy Emma, Palombo Jose Celestino y Novi Silvia Alicia s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 128279) a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestar demanda, ampliación y documental agregada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 53 inc. 5°, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco del Expte. 55852 "Redondo Gustavo Agustín c/Lezcano Diego Alberto y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado) cita y emplaza a MATÍAS ERNESTO URBAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a MARTA ALEJANDRA REÑONES para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Crundall, Carlos Ismael c/Reñones, Marta Alejandra s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 2 de junio de 2025. - Firmado Julieta Martellini. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la ciudad de Moreno, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires en el marco de la causa MG-9139-2025 - "Tello Abanto Teodelinda c/De La Cruz Barrientos Miguel Ángel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental"; cita y emplaza al progenitor de la joven, el Sr. DE LA CRUZ BARRIENTOS MIGUEL ÁNGEL a presentarse a dichos obrados en el plazo de 10 días, comparezca en autos tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Moreno, junio de 2025. Bertocchi Noelia Giselle, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241, piso 7, de Mar del Plata, pcia. de Bs. As., a cargo de la jueza Daniela Valeria Basso, secretaria a cargo de Dominique Elvira Arnaud, en autos caratulados "Ramos Oscar Ruben s/Sucesión Ab Intestato" N° 102291, cita y emplaza por 30 días, con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del CPC, a los herederos de EDITH MARY SATAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial. Mar del Plata, junio de 2025. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única en autos caratulados "Zárate Aldo Teodoro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 88182 cita y emplaza a OMAR ALBERTO LUDUEÑA (presunto heredero de Olga Norma Zarate) para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 CPCC). Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes; en los autos caratulados: "Grosso Martin Eduardo c/Wrobel Maria Irene s/Escrituración" (Expte. N° 22050) y que tiene como objeto de litis al inmueble ubicado en calle Lavalle N° 1010 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: partido Quilmes (086), Circunscripción II, Sección L, Manzana 32, Parcela 7-a, Subparcela 2; Polígono 00-03; inscripto en la Matrícula 15.027 del partido de Quilmes, cita y emplaza por dos días a herederos de MARIA IRENE WROBEL, DNI 10.649.792 y a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de autos para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (arts. 43 y 53 inc 5° del CPCC).- La providencia que así lo ordena reza: "Quilmes, en la fecha de firma digital del presente. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto

por el art. 145 y 146 del CPCC., cítese a los presuntos herederos de María Irene Wrobel para que dentro del plazo de diez días se presente en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC.). Publíquense edictos por el término de dos días en el "Boletín Judicial" y diario "El Sol" de Quilmes. Firmado: Dra. Vivian Cintia Diaz Jueza -14/04/2025. Quilmes, 8 de mayo de 2025. Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Se comunica que en los autos "Consumidores Financieros Asociacion Civil Para La Defensa c/Red de Préstamos S.A. s/Reclamos contra actos particulares" (Expte. N° 2436), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, las Partes, sin reconocer hechos ni derechos, han arribado a un acuerdo, el que ha sido homologado por el juez actuante, Dr. Héctor Fabián Casas. En virtud del cual, RED DE PRÉSTAMOS S.A. le acreditará a los Cliente Alcanzados por dicho Acuerdo, que comprende a quienes sean titulares de créditos adquiridos en el período comprendido entre el día 22/10/2015 y el día 24/02/2023, siempre que hayan abonado en su oportunidad las obligaciones a su cargo, es decir no sean morosos, un importe igual a doscientos pesos (\$200) de la siguiente manera: 1. En caso de los clientes alcanzados que aún no hayan terminado de cancelar sus créditos dicha devolución se realizará de manera automática, mediante la acreditación en la cuenta de cada Cliente Alcanzado. Es decir, se descontará de manera automática dicha suma de la cuota siguiente que corresponda abonar. 2. En caso de que hubiera cancelado su crédito se le entregará dicha suma por ventanilla en la sucursal más cercana a su domicilio con la simple presentación de su documento de identidad, o de tener cuenta se le acreditará en la misma previa solicitud por parte del mismo, en la que deberá denunciar los datos de la cuenta a fin de permitir la transferencia a fin de no tener que concurrir a la sucursal. El plazo para solicitar dicha suma es de 180 días corridos. Quienes no estén de acuerdo con el Acuerdo podrán optar por su autoexclusión, manifestando su voluntad mediante nota presentada ante la entidad, o por mail enviado a la casilla info@prestanet.com.ar, dentro de los 30 días de recibida la presente (art. 54 Ley 24.240)". Mar del Plata, 10 de junio de 2025. Parietti Ignacio, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - La Presidenta del Tribunal del Trabajo N° 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, Dra. Sofía María Silva Pelossi, hace saber por tres días que el día 8 de agosto de 2025 a las 10:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN DE CIENTO TRECE (113) LEGAJOS, integrados por setecientos siete (707) expedientes, en novecientos treinta y seis (936) cuerpos, con ciento treinta y tres mil quinientos cuatro (133.504) fojas, iniciados entre los años 1983 y 2010 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397. Silva Pelossi Sofía María, Jueza.

jun. 17 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 1149-2018, caratulada "Muñoz Roberto Carlos s/Abuso Sexual", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a MUÑOZ ROBERTO CARLOS por el delito de Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Bahía Blanca esquina Lastra, de la ciudad de Chascomus, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Junio de 2025... Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1149-2018 (03-01-2161-17/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Muñoz Roberto Carlos cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Abuso Sexual", previsto y penado en el art. 119 1° párrafo del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Roberto Carlos Muñoz, titular de DNI N° 24.561.695, argentino, nacido el 20/6/1975 en Chascomús, pcia. Bs.As., de ocupación panadero, hijo de Muñoz Isidro (F) y de Diaz Marta Elena, con prontuario del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. N°1007884, sección A.P., prontuario del RNR N° 03516228/2018.III.- Regístrese. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CUBAS GONZALEZ y a GREGORIO CUBAS MARTINEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8563-23 (N° interno 8769) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cubas Gonzalez Carlos Alberto y Cubas Martinez Gregorio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Martinez La Paz Waldemiro o Ualdemiro Ricardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias - SAC 6864895", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, titular Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo A. Perez Guzmán, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos, 19/05/2025. Atento las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 152, 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI CLEVER SILVIO; ANDRENACCI HÉCTOR y ANDRENACCI VIRGILIO JOSÉ para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan

a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. En los mismos términos, cítese y emplácese a los herederos de Andrenacci Rubén Oscar y Andrenacci Jorge Raúl para que, en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, procederá la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Jaureguiualzo. A lo demás, oportunamente. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretaría Letrada, Gomez, Claudio Daniel, Juez.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GULARTE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46090-22 (N° interno 8704) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gualarte Carlos Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado."

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 11/02/2025 se decretó la Quiebra de SUSANA BETANIA VELAZQUEZ, argentina, DNI N° 30.662.925, con domicilio real en calle Falucho N° 1652 de la localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI 14.796.110 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los terceros que tengan bienes o documentos del fallido los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. Informe individual: 24/09/2025. Informe general 31/10/2025. Lomas de Zamora, de junio de 2025. Nocetti Cecilia Veronica, Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBLES JAVIER AGUSTIN, DNI N° 46.893.156, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2599-2024-8820 - "Robles Agustin Javier s/Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo informado por la autoridad policial a fs. 27, 31, 36 y 37, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Robles Javier Agustin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ GUILLERMO JOAQUÍN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47680839, hijo de María Elena Sánchez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Aristóbulo Del Valle - N° 3872 - loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - 8418-, causa registro interno N° 8418, seguida a Sanchez Guillermo Joaquín, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez, Guillermo Joaquín, debiéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez, Guillermo Joaquín, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8418, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 12/05/2025 se decretó la Quiebra de ALFONSO DIEGO JORGE, DNI 25.164.329, con domicilio real en la calle Colón N° 3983 de la localidad de Rafael Calzada, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 13/08/2025 presencialmente al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo Turno (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 01401350355904050942, CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 29/09/2025. Informe general 11/11/2025. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 o 221-4209605 o 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 29/8/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/9/25.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-02-004029-25 autos seguidos a Maestroni Alaniz Tobias Leonel por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAESTRONI ALANIZ TOBIAS LEONEL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 49 N° 660 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 13 de mayo de 2025 Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... 1°).- Declarar al menor Maestroni Alaniz Tobias Leonel, DNI N° 49.678.653, nacido el día 2/9/2009 hijo de Mariano Maestroeli, con domicilio en calle 49 N° 660 de Mar del Tuyú no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-004029-25/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 11 de junio de 2025 I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 13/5/2025, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Maestroenoi Alaniz Tobias con DNI N° 49.678.653, persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. Víctor María Celeste, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Cornejo Lucía Belén s/Quiebra (Pequeña) N° E-116792" con fecha 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra de LUCÍA BELÉN CORNEJO (DNI 35.829.901), con domicilio en calle Maestro Piccioli N° 1607 de la localidad de Bahía Blanca ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 20 de agosto de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frias, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaría (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1° Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros s/Presc. Adquisitiva" (Expte. N° 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la

presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor circulación de la localidad de Pigüe - Saavedra, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Martin Matias Raul s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 111293, al ejecutado MATIAS RAUL MARTIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs.As., sito en calle calle 27 N° 576- P2, cita por diez (10) días FERROS, ALAN EDGARDO DAVID, DNI 38.318.531 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ferros Alan Edgardo David s/Cobro Ejecutivo" - Exp. 82.326 bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen al demandado en el documento base de la presente acción (arts. 34 inc. 5°, 529 inc. 2° y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 11 de junio de 2025. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 7 a cargo de la Dra. Zotta Julieta. Juez, sito en calle Corrientes N° 2395 de la ciudad de Mar del Plata; en autos "Rocabado Mary Luz s/Adopción. Acciones vinculadas" (Expte. N° MP-9911-2024), resolvió en sentencia definitiva de adopción de integración plena del Sr. Mucci respecto de MARY LUZ ROBABADO, DNI 94.219.918... "Mar del Plata 16/12/2024. I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción de integración con carácter pleno de la joven Mary Luz Rocabado, DNI 94.219.918 a favor del Sr. Miguel Mucci, DNI 11.615.209...". Zotta Julieta. Juez. Mar del Plata, 16 de diciembre del 2024. Gonzalez Lopardo Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a LA VEGA, MARCOS HERNÁN, DNI 26.167.639 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/La Vega, Marcos Hernán s/Cobro Ejecutivo"- Exp. 83.149 bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen al demandado en el documento base de la presente acción (arts. 34 inc. 5°, 529 inc. 2° y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 11 de junio de 2025. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata ,notifica a SEBASTIÁN CARRIZO en el Expte. N MP - 51214 - 2021: "Carrizo Alan c/Carrizo Sebastian y Otro/a s/Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martin N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024."Mar del Plata 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Alan Ernesto Carrizo, DNI 51.043.915 nacido el 2 de junio del año 2011, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado (art 68 y ccds.CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr .Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (ley12061, arts.1,2,9,15,16,22 y ccds ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica. 4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5 (art. 103CC y C) y al Sr. Agente Fiscal (ley14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Líbrese oficio al SZPPDN, al CPDEN Cerrito, al Hogar Scarpati y al a Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la auto notificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos: I. de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20dela SCJBA)". Fdo. Villar Mariana Gabriela, Juez. Mar del Plata, 12 de junio del 2025.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Gerez Carlos Alberto c/El Tala S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" Exp. N° 61033 cita y emplaza a EL TALA S.R.L. por el término de diez días para contestar demanda, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que lo represente.- (art. 341, 681 del CPCC). Dolores, mayo de 2025. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de 10 días para que comparezcan herederos y/o sucesores de SANCHEZ ABEL FRANCISCO a tomar la intervención que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Gil Coscia Maria Sol, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 2, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Saez Mariela Alejandra c/Saez Luis y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", exp 61587. Conforme surge de las constancias de autos (arg. art 681 del CPCC) y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, córrase el traslado de la demanda -ordenado el 2/6/23- a los Sucesores de LUIS SAEZ, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC). Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Calabria Gustavo Alberto y Otro/a c/Nogueira Marta y Otro/a s/Desalojo Excepto por Falta de Pago), Expte. N° 61.602, cita y emplaza a los Sucesores de MARTHA NOGUEIRA, DNI 11.044.662, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse defensor oficial para que los represente.- (arg. art. 43, 341 del CPCC). Dolores, junio de 2025. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - En la causa N° 34399 caratulada: "A., R.P. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JOSÉ ELÍAS ALTAMIRANO, DNI 17349774 la siguiente resolución: "Tandil, 11/6/2025, Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de R. P. A., DNI ..., nacida el 05/06/2008, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc. de la Ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución. ... Haciéndole saber que les asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de Julio N° 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N° 744 de Tandil. ..." Silvia Inés Monserrat, Jueza de Familia. Othar Aldana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Dpto. Jud. de San Martín, hace saber que en los autos "AAB Sheila Abril c/Capota Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles Les. o Muerte (Exc. Estado)" cita y emplaza a ELLIOT HOPE SCOTT ROBSON y/o a quienes se consideren con derecho en relación al inmueble ubicado en Lambaré 3130 de la localidad y partido de San Miguel, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 62 a, Parcela 4, inscripto su dominio en el folio 3484 año 1954, DH 3354 año 1943 inscripción 34352, Serie B, año 1915 y 10026 serie C, año 1914 del partido de Gral. Sarmiento, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a contestar demanda y/o a oponer las excepciones que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. General San Martín, mayo de 2025. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita a la demandada FERMINA MALDONADO, y/o sus herederos para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Bionda Rodrigo Ezequiel, Juez. Martín Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos: "Minghetti, Jorge Argentino c/Aguilar, Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Inforec 958) Expte. 7284-2025, cita y emplaza a AGUILAR JUAN BAUTISTA y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes designados catastralmente según Título como: a). Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3, Lote "o", Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto el dominio en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila, a nombre del demandado con una superficie total de 300 metros cuadrados; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 3A, Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila con una superficie total a prescribir de 300,00 mts. cuadrados; y b). Circunscripción: I; Sección: B; Quinta: 3; Manzana: 3a; Lote "n"; Partida Inmobiliaria: 1173; inscripto el dominio en la Matricula N° 2328 (083) del partido de Pila a nombre del demandado, con una superficie total de 500 m2; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como:

Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 5A, Partida Inmobiliaria: 1173, inscripto en la Matrícula N° 2328 (083) del partido de Pila, con una superficie total a prescribir de 468,20 mts. cuadrados, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula N° 2330 y 2328 respectivamente del partido y ciudad de Pila, para que tome intervención en autos dentro del término de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Pila, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Autos Vistos: Para resolver en la presente causa N° 7650 del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, (13-00-20082-22) y Considerando: En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 26 de febrero de 2025 a RICARDO DANIEL AMARILLA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas previsto y reprimido por el art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° del Código Penal.- Al serle corrida la pertinente vista a la defensa oficial, la Dra. Iacono refirió que de la presente causa se desprende que el acto interruptivo de la requisitoria de elevación a juicio se produjo el pasado 28 de octubre de 2022, siendo que el siguiente acto interruptivo del curso de la prescripción se produjo con la citación a juicio el pasado 26 de febrero de 2025, por lo que entre un acto y otro ha pasado un lapso mayor a dos años, plazo máximo de la pena prevista por el delito en trato, solicitando se declare prescripta la acción penal sobreseyendo a su asistido. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso c) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer término, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción. De las constancias de la presente causa surge que desde el requerimiento de elevación a juicio de 28 de octubre de 2022 a la fecha de ingreso a este órgano judicial 27 de noviembre de 2024, la acción penal se encuentra prescripta, a la luz de los informes que han sido agregados al proceso en la fecha (art. 67 inc. "C" del C.P.) siendo que debido a un error involuntario no se resolvió oportunamente extinguir la acción penal. La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7650 seguida a Ricardo Daniel Amarilla por el delito de Lesiones leves calificadas (art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° y 11 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. C del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ricardo Daniel Amarilla, titular del DNI 33725532, de nacionalidad argentina, nacido el día 14/04/1988, en San Francisco Solano, Soltero, comerciante, hijo de Rafael Amarilla y de Liliانا Beatriz Azcona con domicilio en calle 899 n° 5839 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 30 de julio de 2022 en la ciudad y Partido de Quilmes (art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese y notifíquese. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Quilmes, abril de 2025. Martucci Sandra Claudia, Juez; De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-746-2018 - 6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real con tenencia simple de material explosivo sin la debida autorización y resistencia a la autoridad en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de junio de 2025. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 24 de octubre del año 2025, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma. Cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMILIANO RODRIGO HERRERA, DNI 30.493.610, apodado "Larry", argentino, nacido el 13 de julio de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniel Herrera y de Viviana Demaria, instruido, estado civil soltero, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la C/N° LM-649-2025, R.I. 4071-4, I.P.P. NRO. 05-00-001905-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Rodrigo Emiliano Herrera con fecha 9 de mayo del año en curso (ver trámite digital de fecha 13/5/2025), del resultado de la fuerza pública dispuesta para el día 27/5/2025, -ver trámite digital de igual fecha-, como así también de las tareas de inteligencia llevadas a cabo con fecha 6/6/2025 -ver trámite digital de fecha 10/6/2025-, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Emiliano Rodrigo Herrera, DNI 30.493.610, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y codtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes. Federico Jorge Pontello, Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de LUIS ROMERO, víctima fatal, y ROCÍO MARTINEZ, con último domicilio conocido en calle Frenguelli nro 6080 de Mar del Plata, y a los familiares del sr. MARCELO ROMERO víctima fatal, con último domicilio conocido en calle Calabrese nro. 4557 de Mar del Plata, en causa nro. 20280 seguida a Uriarte Leonardo Ezequiel por el delito de Homicidio Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de enero de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante

el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTINA NAHUEL CALIBAR, argentino, titular del DNI 42.236.093, sin apodos, soltero, instruido, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1998 en Marcos Paz, hijo de Norma Calibar, con último domicilio en calle Estanislao Del Campo 1131 B° Martín Fierro de la localidad de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6332 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de junio de 2025. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Cristián Nahuel Calibar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEONARDO GERMÁN GONZALEZ, nacido el día 28 de noviembre 2003 en CABA, hijo de Patricia Gonzalez, DNI 45.521.114, soltero, con último domicilio registrado en la causa en calle Pedro Goyena y Córdoba N° 500 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 164/2025-6281 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado con Escalamiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 10 de junio de 2025.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 31, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Lautaro Germán para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERRERA PABLO RICARDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-22883-24 (RI 10925/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/05/25 por la comisaría de E. Echeverría 5° de las que surge que se desconoce el actual paradero del inculcado, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Pablo Ricardo debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-22883-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN PABLO PISA. "Pisa Juan Pablo s/En IPP 1508-21 Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género (Art. 89 en relación al 92 y 80 INC. 1 y 11 del C.P) - en IPP 10252-21 Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (Arts. 149BIS 1er Párrafo y Art. 89 en relación al 92 INC. 1 y 11 DEL C.P) - en IPP 19427-22 violación de

domicilio, lesiones leves agravadas y hurto (Arts. 150, 89 y 162 DEL C.P)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Pablo Pisa, DNI 29776277, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez- Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. WALTER UCCELLIO y ALEJANDRA ROMERO en causa nro. 20346 seguida a Branda Pablo Agustín por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Walter Uccellio y Alejandra Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIO RAMON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-1076-25 (RI 10905/4) seguida al mismo en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el informe enviado el 04/04/25 por la Subcria. Nuestras Malvinas de E.E. , dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que resulta ser persona desconocida en el domicilio aportado por el inculado, dispóngase la citación por edictos del encausado Villalba Pereira Dario Ramon debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-1076-25, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEDRO DANIEL CARDOZO, Sra. MILAGROS SOLEDAD BRANDAN y la Sra. VIANEL AGUILERA BENÍTEZ en causa nro. 20561 seguida a Belleil Juan Cruz por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pedro Daniel Cardozo, Sra. Milagros Soledad Brandan y de la Sra. Vianel Aguilera Benítez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a WALTER DANIEL SOSA, DNI 31095876, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 12/04/1984, hijo de Fabiana Sosa, con último domicilio conocido en calle Lamadrid n° 27, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-301-2025, IPP-IPP-16-00-014595-24/00, caratulada: "Sosa Walter Daniel - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Walter Daniel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-301-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-301-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3359 (I.P.P. N° 10-00-007688-23) seguida a Jonathan Claudio Gomez por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN CLAUDIO GOMEZ, argentino, instruido, soltero, ayudante de albañil, fecha de nacimiento 27 de enero de 1993 en la Localidad y Partido de Morón, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hudson nro. 2223 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 38.042.011, hijo de Claudio Marcelino Gómez (f) y de Carina Laura Pérez (f)- Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...)II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Claudio Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2.025. Firmado electronicamente por Verónica N Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.443 seguida a Juan Ezequiel Barros por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y alteración de un objeto registrable por ley, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EZEQUIEL BARROS, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacido el día 26 de diciembre de 1997, en la Pcia. de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios secundarios completo, domiciliado en calle Olascoaga N° 2461, de la localidad de Williams C. Morris, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Blanca Margarita Medina (v) y de Juan José Barros (v), titular del DNI N° 40.850.409, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1.723.739, y Prontuario N° O-6.558.055 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal

mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de junio de 2025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 12 que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Ezequiel Barros por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede".- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Salerno Jonatan Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 64834, el día 6/6/2025 se decretó la Quiebra de JONATAN DANIEL SALERNO, DNI 33.177.391, con domicilio en calle 35 N° 1269 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs., mail: gabrielbrindesi@yahoo.com.ar, teléfono 221 4094378. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/09/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 26/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: (\$32.200,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATÍAS EZEQUIEL ESCOBAR, nacionalidad argentina, DNI N° 35.349.947, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación pintor, nacido el día 2 de noviembre de 1990 en Avellaneda, en situación de calle, aportando el domicilio de su hermana en la calle Hiroshima casa 10 - Dock Sud, partido de Avellaneda, instruido, hijo de Miguel Ángel Escobar y de Sandra Mabel Gonzalez, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6216306 y con el N° 1560744 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en causa N° 20-00-010226-24, Registro de interno n° 1528, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que fueron elevadas por la Seccional Preventora, con fecha 29 de abril del 2025, sumado a la respuesta brindada por la Defensa Oficial con fecha 13 de mayo del 2025, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que cuenta con el mismo domicilio que fuere aportado por el imputado de autos Matías Ezequiel Escobar, en razón de ignorarse otro domicilio, corresponderá proseguir con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Matías Ezequiel Escobar por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jun. 18 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Citraro Sabrina Laura Juez, sito en calle Tratado del Pilar Intersección: Mogas, Pilar, Secretaría a cargo de las Dras Sofía Luz Halbide y Melina Belén Pérez Milano, en los autos "Racca Alison s/Cambio de Nombre" cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles al pedido de cambio de apellido de RENATA AGACHICHI RACCA, DNI N° 54.903.382 por el de Renata Racca, publíquese una vez por mes por el plazo de dos meses. Capriglione Agostina Luciana, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Srta. LUCIA BELEN JUAREZ, DNI 52.112.780, en los autos caratulados, "Occhipinti Gabriela Analia c/Juarez Maximiliano Gabriel s/Cambio de Nombre". Lanús, 11 de junio de 2025. Kuc Pleva Roberto Eugenio, Secretario.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza una vez por mes, por el lapso de dos meses (60 días), a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN) al cambio de nombre de GRANEROS MIRANDA CAMILA. Avellaneda, mayo de 2025. Dra. Gomez María Cristina. Juez. Kardulis María Bernarda, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Sotelo Mauro Nahuel s/Cambio de Nombre" Expte. N° MO-39374-2024; hace saber que MAURO NAHUEL SOTELO, DNI N° 33.458.658, con domicilio en la calle Paraná 531 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, ha solicitado el cambio de su apellido, en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Lucchini Minuzzi María Laura, Juez. Fiorentino Micaela, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Subroga la Dra. Gabriela Antonia Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Bacman Ravera y el Dr. Fernando Gabriel Elhelou, sito en Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar Partido de San Isidro, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última

publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre solicitada por GIAN GOIJMAN, DNI 44.554.407, en los autos caratulados: "Goijman Gian s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. SI-48069- Año 2024)". San Isidro, 10 de junio del 2025.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Subroga la Dra. Gabriela Antonia Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. María Sol Bacman Ravera y el Dr. Fernando Gabriel Elhelou, sito en Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar Partido de San Isidro, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre solicitada por GIAN GOIJMAN, DNI 44.554.407, en los autos caratulados: "Goijman Gian s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro. SI-48069- Año 2024).

2º v. jun. 18

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR FERRARA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENA ISABEL SCARNA. Quilmes, 10 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VOLLERTSEN, MARTA ESTER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Firmado Marcela A. Wagner, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO PREDIGER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado de Paz del partido de Villarino cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LESCANO, JULIO ENRIQUE. Villarino.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRO VLEK y BEATRIZ EULOGIA GOMEZ o BEATRIZ EULOGIA GOMEZ Y DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANZINI NORA EDITH, DNI F 3574946. Tres Arroyos, 9 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes GONZALEZ ZUNILDA JUANA y RODRIGUEZ FELIX ALBERTO. 9 de Julio, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA CLADERA. Nueve de Julio, 3 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AVEIRO. Nueve de Julio, 3 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ACUÑA LUIS DANIEL. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCI TERESA y PATRONO JUAN. Pergamino, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MORENO SANTOS. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LÍA ELENA BAIER y Don JUAN ANDRES PREDIGER. Coronel Suárez, 6 de junio de 2025. Firmado: Dr. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FRANCISCO PATRIZIO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBINO CARRASCO ALVAREZ. Bahía Blanca, 10 días de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 13 .v jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO RUBEN RODRIGUEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaría

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI MORENO. Fecha, julio 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALMEIDA JUAN CARLOS. Coronel Suárez, 9 de junio de 2025.- Fdo. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO FABIO SANDRO. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v . jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIA SOSA GOMEZ, DNI 15.111.265. Quilmes, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en calle Guardias Nacionales N° 47, planta alta, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados "Gervasoni Angelica Delmira y Sciutto Basilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° SN-5554-2025, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes la Sra. GERVASONI, ANGÉLICA DELMIRA y SCIUTTO, BASILIO.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña ANDREOLI, MARTA SUSANA. Rojas (B), 5 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASANTA ALBERTO. San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BEGINO.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única, de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALED KADRY. San Nicolás, 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZAR, FADEL DARÍO.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto

Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA VICENTA OVIEDO. Necochea, junio de 2025.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA TERESA BRUCCIERI y FERNANDO OSVALDO DEL CANTO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SPARACIO OLGA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA TORRES. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO SELAK y MARTA HAYDEÉ SANCHEZ. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS MOTTA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Montania, Crispulo s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 68390, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISPULO MONTANIA (art. 734 CPCC). Pergamino, 7 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Churin Nicolás Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68.369, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHURIN NICOLÁS ESTEBAN. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO HECTOR MARIO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA NELIDA VICO. Morón, 26 de mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Bulubasich, Juana Antonia s/Sucesión Ab - Intestato", Expediente N°80078, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BULUBASICH, JUANA ANTONIA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Basualdo Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 79785, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALICIA BASUALDO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 5 días del mes de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION LUNA, con DNI F4.863.676, en autos caratulados: "Luna Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato" -Expediente N° 75.014. Dolores, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ISMAEL MENA. General Lavalle, 27 de mayo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CORROZA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JOSEFA MONTERO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARCELO FRANCISCO HECKER y LIDIA OLINDA NAVARRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. Lanús, junio de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNAND HUGO ALDO, LE 5351944, GARCIA JOSEFA, DNI F. N° 1434916, y BRUNAND NANCY JOSEFINA, DNI 16474297. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL IGLESIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús Este, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ORTEGO ALFREDO OSCAR. Lanús, mayo de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA GUARNERI DE DROGO, ITALIA DROGO, BENEDITA DROGO, RAFAEL FEDERICO, CONCEPCION DROGO, MARIA DROGO y ANGELA DROGO. Lanús, 11 de junio de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ZUÑIGA SILVANO ARGELINO. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE SOFIA MELLERIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de junio de 2025. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO LARDAPIDE (DNI M 5386482). Azul, 11 de junio de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL COSTIN, DNI. 7.791.051. La Plata, 11 de junio de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOSA MARIA OTILIA. La Plata, junio de 2025. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ JOSÉ LIBERTAD ITATÍ y TEJADA ROMELIA ELSA. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro, Secretaria. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ACOSTA DE LUIS ARISMELIA, a hacer valer sus derechos. 16 de junio de 2025. Dra. Silvana María Volpe. Secretaria. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ANGEL SALVADOR y MAGGIO CAROLINA TERESA. La Plata, 11 de junio de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO OSVALDO. La Plata, mayo de 2025. jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VICTORIA ALDERETE. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GUILLERMO YANTORNO y MARÍA ROSA RIVADULLA. La Plata, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ VALLEJOS y MARGARITA ROSA MANNO. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de MARINO EUGENIO SGHERZA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Lanús, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO MOLINA. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIMA ELBA SUSANA. San Nicolás, 9 de junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGGERO JUAN JOSE. San Nicolás, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTALDI TERESA (LC 3810915) y VIETA JOSE MARIA (LE 1372894). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERMANSEN HUGO, DNI M 5390053. Tres Arroyos, 5 de marzo de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALUMBO y de MARIA ROSA FONT y/o FONT CAPELLA.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO AMERISE y de VICENTA LEONOR CAMPANELLI.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS ANA EDITH. La Plata, marzo de 2025.

jun. 17 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSO PEDRO ORESTE. Pergamino (B), junio de 2025. Dra. María Ángeles Villalba.- Secretario.

jun. 17 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Justo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FERNANDO ALBERTO y MORENO CLEMENTINA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA RAMONA JIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA ELVA PASTORELLI y/o LIDIA ELVA PASTORELLI y de GUMERSINDO CARMELO DURE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELINA ORRICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante JOSE ISIDORO CABRAL y LIDIA CELESTINA SCOLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS ALBERTO, DNI: 22.720.235. Quilmes, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIA ASTRADA y RAMON ARMANDO ASTRADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMELINDA ADORACIÓN SIERRA (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRINA, ALFREDO MANUEL. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ARGONZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO RAUL RODRIGUEZ y DOMINGA MARGARITA ROBASTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN). Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS MARIA ELENA y LIMERES JORGE ALBERTO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIJO CATALAN CARLOS DEL CARMEN y OCHOA AURORA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIA JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSVALDO GALDEANO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER BARANDIAIN. Tornquist, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO LLANOS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE EDUARDO DOMINGUEZ, DNI: 4855024 y MARTHA ISABEL LASTRA, DNI: 3880682. Bolívar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Eberling Lidia Anita s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111727 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERLING LIDIA ANITA. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Olivera Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111747 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA MARCELINO. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYNOSO MARIO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ALICIA ACHA, (titular del DNI N°F 5.656.013). Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO CARDOSO, Coronel Pringles, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRIZUELA FELICIANO - DNI 12.169.407, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA JUANA MONTANE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). debiéndose publicar edictos por un día en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata. Punta Alta, 10 de junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABELLO, JUAN LUIS. Punta Alta, 5 de junio de 2025. Fdo: Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA MAGALI ALARCON. Punta Alta, junio de 2025. Conste. Fdo: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIA APOLONIA CUELLO, DNI N° 13.036.238. San Isidro, 27 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ITURRIETA. San Isidro, 11 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR BRUNI y ELSA RENE CERUTTI. San Isidro, 11 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRRI, MIRTA ISABEL. Junín (Bs. As.), junio 11 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEYER MARTA CATALINA y POSSE LILIAN ALICIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA GATTI. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA FARAONE. San Isidro, 11 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR FRANCISCO y ORTS ROSA NIEVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSARNO. San Isidro, 11 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO RAUL BULDARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA LÓPEZ por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO CAPDEVILA que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA DE JESUS BAEZ, DNI 4.970.650. Villa Gesell, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña NORMA GRACIELA LAREIA y de Don OSCAR ALBERTO MORA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 de Dolores, en el marco de los autos "Fraiman Victor s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° DL-2619-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/ o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRAIMAN VICTOR, DNI 4.390.938. Dolores, 30 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALDO OSCAR TOMALINO, DANTE ALDO TOMALINO y TERESA JOSEFINA IDA. Morón, 10 de junio de 2025. Fdo. Ramiro Julián Tabossi Chaves - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HIPOLITO LEDESMA. En la ciudad de La Plata, 11 de junio de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANIEL BOURNISSEN y JOSEFA LIDIA CAPURRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GABRIELA GONZALEZ. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO JORGE PATIÑO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ MARCELA ALEJANDRA. Morón, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RAMON ANTONIO. La Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SIPERKA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NIDIA NATUCCI y DAMIAN DANIEL KALHAT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS MARIANO MENA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta y la Dra Karin Gisela Eichler, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA STAGLIANO. Morón, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINI LIDIA ESTER. La Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FELIX BENITO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial de Moron , a cargo de la Dra Débora Elena Lelkes cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BEATRIZ YOLANDA GONZALEZ. Morón, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de V.S. dictada en el Exp. n ° 117357 "Squarini Olinda Ursula s/Sucesión Ab-Intestato" de trámite ante el Juzgado en lo civil y comercial n° 6 de Mar del Plata, se cita por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA URSULA SQUARINI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de agosto de 2021. Fdo.: Dra. Gabriela Judith De Sabato.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO PUSTERLA. San Isidro, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DELFOR MARTIARENA y EVELINA NORA SOSA. Mar del Plata, 3 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO LORENZO, DNI N° 12.676.519. San Isidro, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MERCEDES ESPINDOLA, DNI. N° F 5.904.513.- Miramar, 9 de junio de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELVIRA ITURGOYEN, DNI. n° F3.950.026.- Miramar, 9 de junio de 2025. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIBYLLE MAREILE MINUTH. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLADYS GRACIELA CACERES. San Andres de Giles, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO ALBERTO. San Isidro, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL LIMA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ROSA CANDIDA. San Isidro, 11 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE NICOLAS GIBERT. San Andrés de Giles, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ABEL DUJOVNE. San Isidro, 11 de junio de 2025. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOLA ALICIA BEATRIZ. La Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMINA VANESA GONZALEZ. Olavarría, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ANDRES GERARDO. 11 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENVIELLE MARTINA (DNI 17.721.348). San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CAMILO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2025. Silvana Marta Brea. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR PERALTA. Bragado, 20 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE CAVALIE. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARDAUZ ANGEL EDUARDO. Mercedes, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA EMILIA DOMINGUEZ BENITEZ por el término de 30 días. San Isidro, 9 de junio de 2025. Vieyra Mariano Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N°7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMI ARNALDO NESTOR a presentarse ante este Juzgado interviniente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR LIMA. San Isidro, 12 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS HILDAURO SEGOVIA y CELIA JUANA MIRANDA. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CESAR ALFREDO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ELPIDIO RAFAEL. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLO RUBEN OSCAR y GOROSITO MARIA VIRGINIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 12 de junio de 2025.- Fdo. Magnoni Christian Mariano - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY MARIELA TRIGO. Mercedes, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRO BIBIANA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del depto judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI FROMENT (DNI: 14.490.147), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC). Mercedes, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DE MARIA PEREYRA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER AMPARO VALDIVIELSO. Mercedes (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BILBAO MARIA ARACELI DE LA ENCARNACION por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MIGUEL CORDOBA y de BLANCA AZUCENA SANDE. Veinticinco de Mayo, 11 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ DANTE ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LUISA EMILIA RIJPENS. San Isidro, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AURELIA RATKOVSKY y JUAN CHAÑY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BASUALTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICA ARGENTINA CARBALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GAVAZZI, DNI 18.084.660. Alberti, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARESCA BALTER DELFOR y de GALLAL MARIA. San Isidro, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SENABRE y MARIO JOSE ARCELLA. Lomas de Zamora, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ERNESTO PEREYRA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CAROSELLA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CAROSELLA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANO MONICA ROSANA. Lomas de Zamora, 10 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL CESAR RAMON, DNI 16.144.809, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSENDI. Marcos Paz, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRARA JOSE MARIO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2025. Dra. Nancy Hilda Gomez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLARIZA DEL CARMEN FERNANDEZ, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MAXIMA CAPUTI. San Isidro, junio de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORAL LUIS DANIEL y DORAL RODRIGO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ RICARDO ERNESTO. San Isidro, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR VIRGILIO MAZZONI y OLGA MARGARITA SINNOTT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el juicio sucesorio de CALVINHAC ALEJO JULIO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAVAGLIA ADA TERESA. Lanús, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, 9 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS LUFRANO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340 6º piso, de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordano Ruben Americo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-46600-2024), que tramitan ante este juzgado, declara abierto el juicio sucesorio de RUBEN AMERICO GIORDANO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA EDITH GERLING. San Isidro, junio de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDALGO DARIO OMAR. Lanús, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO OSCAR MARSICO. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ARABENA. Lanús, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EMILIO MENGHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUNILDA NORMA DACOBA. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMENDOLARA ROQUE JOSÉ DNI N° 4.875.152 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer

sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AMADO MUZABER. Lanús, 9 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBSEN ANA INES. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CUTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MAESTROJUAN, DNI 14913372.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Lanús del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO BONTEMPO. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO SANTOS HERNANDEZ, DNI 5545878.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). CARLOS ENRIQUE FERRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Cisneros Luis Enrique y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103629, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CISNEROS y SUSANA ELENA MENEGHETTI. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONAVETTI ZULMA ESTHER, DNI 2731892, y SALIANI NATALIO OMAR, DNI 5374508.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRECCOSTI DOMINGA ANGELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN VILLALOBOS FIGUEROA (DNI 92.247.801). Mar del Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRA ROSA HIDALGO CUEVAS o LEANDRA ROSA HIDALGO y OSVALDO GUTIÉRREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALI ENRIQUE y PALAVECINO TRINIDAD. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° N° 6 (EX JCC N°3) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDIETA TRINIDAD SEGUNDA, LUNA ADA HISTORICA y LUNA REINA ELOISA. Lanús, 11 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJADA HECTOR DOMINGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE COUSO. Lanús, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAMIAN RENE ESTEBAN BARDOT, DNI 23479809 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bardot Damian Rene Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-10754-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ELIZABETH CASTAÑO CANELO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR OSVALDO SAMUEL. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA HAYDEE IZAGUIRRE y RAMON ALBERTO MISERE. San Nicolás, junio de 2025. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado (Acord.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR ALLEMAND. Lincoln, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GLADYS RAQUEL ROVEDA. Ameghino, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO MANUEL NAVARRO. Morón, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Tribunal Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Moron, Dr. Christian Mariano Magnoni, Presidencia a mi cargo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, Dr. Diego Juan Martín Cano y Dra. Valeria Andrea Gallo, sito en Almirante Brown y Colón, piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, n° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FALDANI ELIDA ELENA y lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) en los autos "Faldani Elida Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN-7359-202. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 - Quilmes cita y emplaza, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, PEREYRA CATALINA ELVA, DNI 2.432.062 y LOPEZ PRESENTACION, DNI 93.132.252 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho), a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO MAGNO GONZALEZ, DNI N° 18.553.423 - Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JOSE FEDERICO. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON LUIS MARCHI y ANGELA CALDERALE. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO GOMEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, JAIRO DAVID. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ADALBERTO HERRERA. San Nicolás de los Arroyos, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA CLARA. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER LUCIA OCANTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, 18 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONICA MARIA GNATYNA. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PERRONE MARIA ROSA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALLEJOS. General San Martín, junio de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DI BLASI JUAN CARLOS y de Doña CECILIA FRANCISCA SOTO. Gral. San Martín, 12 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIRAUDO ANA AURORA y GARCIA JOSE LUIS. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRARO MARTIN y Doña ZANATTA LUISA. Gral. San Martín, 12 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ROBERTO ISMAEL DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don HECTOR OSVALDO MAURICIO ROMANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NIETO VARELA JOSE, DNI N° 93.610.082 y la Sra. OLGA AZUCENA JUAREZ, DNI N° 08.951.183. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA DICALBO ENRIQUE OSVALDO. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO ARMANDO NARCISO y ROMERO OSCAR CAYETANO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO BEATRIZ NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco del expediente "Gallardo Ana Delia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-43238-2024), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLARDO ANA DELIA, para que así lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASANOVA JORGE ANTONIO. Gral. San Martín, 12 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABIUSO MARTHA BEATRIZ y FRANCHINO CARLOS GUILLERMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUANA ARMANDA y PEREZ NORBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de junio de 2025. Eliana L. Peticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVER CARLOS ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario. San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UEHARA ALBERTO KIYOKATSU. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ DIONISIA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCO FRANCISCO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Gallardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESNAOLA

DURRUTY MARIA ESTHER. San Isidro, a los días de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO GRACIELA NOEMÍ. San Isidro, junio 2025. Claudio H. Fede. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOPEZ. Gral. San Martín, 10 de junio de 2025. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEXANDER SALVADOR. Del Pilar, 12 de junio de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDYA KETY MARTINEZ. San Isidro, 12 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GORIZIA SANTA LORENZONI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. General San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS, HEMILCE BEATRIZ y de MARTELLO, HUGO CLETO. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO GUSTAVO KEARNEY. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA REGINA ROMINA GISELE. Gral. San Martín, junio de 2025. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don SALVADOR ORLANDO NICOLOSI. San Martín (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NARCISO FAASE. Gral. San Martín, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARY AURORA AGUERRE. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO KAPOBEL y MANUELA ESPERANZA FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PATERNO PEDRO (93.394.650). General San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVILA DELIA NORA. San Isidro, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ SUSCA y NOEMÍ NILDA DELTETTO. San Martín, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Suarez, Ana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MABEL SUAREZ. Gral. Madariaga, 1 de abril de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sra. KOSIN NORMA ALICIA DNI: 5.631.514, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DAMASO ACEVEDO. General San Martín, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Rivero, Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RIVERO. Gral Madariaga, 12 de junio de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO BUCHANAN, DNI 8.607.722. La Plata, junio de 2025. Dodaro Eliel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL ORO MARTA NOEMI. La Plata, junio de 2025. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO VALENTINI BERRI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMEIRAS ANTONIO HECTOR. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO VADALA. La Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRANCA ALBERTO LUIS. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSVALDO ANTONIO REPETTO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro Secretaria. (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO COLLAZO JUAN y ASCHIERI DELIA ALBA. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENEVILDE LUGUERCHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO GULIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE COUSO. Lanús, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ELIAS ARBELO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL VENIER. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GEVARA DEIDAMIA DEL CARMEN y/o GUEVARA DEIDAMIA DEL CARMEN y MIGUEL CELESTINO OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA ODILIA ROLON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO LUCIA MORTELARO y OSCAR ELIBERTO RUSSOLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUNGARZO. Avellaneda, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISOL NOEMÍ LUCERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don VICTOR ENRIQUE ANGLESE. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCHI MARTHA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS VICENTE. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHEIN SERGIO DANIEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL DE LUCIA. Lanús, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA BADINO, DNI 2921100. Lanús, 28 del mes de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GABRIEL DETFURTH, DNI 4866405. Lanús, 28 del mes de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZCANO RODOLFO OSCAR. Mar del Plata, 31 de marzo de 2025. Farrulla Sergio Fabián Oscar, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESIANI JUAN NAZARENO y MELGER MIRTA LIDIA. Junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIONISIO BOLLATI y MARIA INES OLAZABAL. Bahía Blanca, junio de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EDGARDO ZACCONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HOFFMAN, APOLONIA ROWEIN DIESEER y JUAN CARLOS HOFFMAN. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suarez, 4 de junio de 2025. Firmado: Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBI NORMA MARZIALI. Bahía Blanca, junio de 2025. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ROBERTO GARCÍA. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS, ENRIQUE OMAR. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GARCIA MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL BARBA y de DIONISIA MOYA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MÓNICA LILIANA. Pergamino, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ FOLLI. General Arenales, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL LOMBIDE. Pergamino, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURRIEL NESTOR. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUILIO RAMON BOIDES. General Conesa, 11 de junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ FORMOSO, DNI 14.134.222. Quilmes, 12 de junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEPETRIS. La Plata, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGÉLICA VALLEJOS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBENS GILBERT LAFFAYE. General Lavalle, 9 de abril de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1), Secretaría N° Dos (2), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VIOLETA CORREA. Tres Arroyos, 11 de junio de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes Sres. HECTOR ANTONIO LAFALCE y GRACIELA EDIHT SCANDIZZO para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 6 de junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GASOL YANINA ROSANA. Ramallo, junio 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JORGE SOMMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 12 de abril de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTÍN REY.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SALVADOR RÓMULO NAZTA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ARMINDA AMAYA D.N.I. N° 2.686.694. La Plata, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLARINI ANA LEONOR (DNI 1.416.164). Azul, junio de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN AGUERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
